



Municipalidad Distrital De Tacabamba

Provincia Chota - Región Cajamarca.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-2025-MDT-A



5014

Tacabamba, 12 de noviembre de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA

POR CUANTO:

El Consejo Municipal de Tacabamba de conformidad con lo previsto en los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú; Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y sus modificatorias y, demás normas complementarias.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo Municipal N° 031-2025, de fecha 11 de noviembre de 2025; Informe N° 383-2025-MDT/GSMGA de fecha 23 de octubre de 2025, suscrito por el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; el Informe Legal N° 087-2025-MDT/OGAJ/JLMGM, de fecha 04 de noviembre del 2025, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, respecto a la aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba el Proceso de Implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de Tacabamba y la Hoja de Ruta para su implementación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2, inciso 22, consagra el derecho fundamental de la persona a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida;

Que la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en el numeral 22.1 del artículo 22, establece que los gobiernos regionales ejercen sus funciones ambientales sobre la base de sus leyes correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales y sectoriales, en el marco de los principios de la gestión ambiental;

Que, el numeral 26.2 del artículo 26 del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2024-MINAM establece que cada gobierno municipal encarga a la Gerencia Municipal Ambiental o la que haga sus veces la implementación del SLGA y aprueba, mediante ordenanza municipal, una hoja de ruta para la implementación del Sistema Municipal de Gestión Ambiental;

Que, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, mediante Informe N° 383-2025-MDT/GSMGA de fecha 23 de octubre de 2025, ha propuesto una hoja de ruta en la que se establece acciones programadas, en periodos definidos para la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de Tacabamba, respecto a (i) Elaboración de la matriz de identificación de los actores que integran el SLGA, sus funciones y marco legal; (ii) Creación y funcionamiento de las Comisiones Ambientales Municipales (CAM); (iii) Elaboración y aprobación de la Matriz Local de Prioridades



Municipalidad Distrital De Tacabamba

Provincia Chota - Región Cajamarca.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-2025-MDT-A

Ambientales y Climáticas; (iv) Aprobación de la política ambiental Local y de otros instrumentos en el marco de las competencias del gobierno local; y, (v) Establecimiento de mecanismos de coordinación con las entidades públicas, sociedad civil y actores privados;

Que, a través del Informe Legal N° 087-2025-MDT/OGAJ/JLMGM, de fecha 04 de noviembre del 2025, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye que: *"La propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el Proceso de Implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental del distrito de Tacabamba es legalmente viable, por cuanto se enmarca en las competencias y funciones reconocidas a los gobiernos locales en materia ambiental, conforme a la normativa vigente. En tal sentido, corresponde elevar el expediente al Concejo Municipal para su evaluación y aprobación mediante ordenanza, garantizando la articulación con las instancias regionales y nacionales del Sistema Nacional de Gestión Ambiental"*.

Que, mediante Provedo N° 3332 de fecha 04 de noviembre de 2025, la gerente Municipal remite la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba la Hoja de Ruta para la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, debidamente visada por su despacho, y por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para su deliberación y aprobación correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y en el uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Gobiernos Municipales, la Municipalidad Distrital de Tacabamba, ha dado la siguiente Ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE GESTION AMBIENTAL DE TACABAMBA

Artículo Primero.- APROBAR el proceso de implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de Tacabamba, conforme al Reglamento de la Ley N° 28245 Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental aprobado por Decreto Supremo N° 0014-2024-MINAM.

Artículo Segundo.- APROBAR la Hoja de Ruta para la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental reportar semestralmente los avances del proceso de implementación al Concejo Municipal y al Ministerio del Ambiente.

Artículo Cuarto.- ESTABLECER que la presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y se publique en la sede digital institucional, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 009-2024-JUS.

MANDO DE REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
CHOTA - CAJAMARCA

DANTE LUIS TIRAVANTI DELGADO
ALCALDE

DIRECCIÓN: JIRÓN LIMA N° 419

EMAIL: mesadepartes@munitacabamba.gob.pe

RUC: 20220666418



Municipalidad Distrital De Tacabamba

Provincia Chota - Región Cajamarca.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-2025-MDT-A

HOJA DE RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA COMUCIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE TACABAMBA

N°	ACCIÓN	RESPONSABLE	COMPROMISO/ RESULTADO	Año 2025				Año 2026			
				I	II	III	IV	I	II	III	IV
1	Matriz de Identificación de Actores										
1.1	Elaboración de Listado de Instituciones y Organizaciones	Sub Gerencia Ambiental Y Residuos Solidos	Listado Completo				X				
1.2	Difusión y desarrollo de Eventos de sensibilización sobre CLGA	Sub Gerencia Ambiental Y Residuos Solidos	1 evento				X				
1.3	Matriz Elaborada	Sub Gerencia Ambiental Y Residuos Solidos	Matriz Elaborada					X			
2	Comisión Ambiental Municipal (CAM)										
2.1	Difusión, desarrollo del evento de sensibilización a la adecuación de la CAM	Gerencia Municipal. Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Sub Gerencia Ambiental y Residuos Solidos	1 evento				X				
2.2	Convocatoria formal a actores y acuerdo de Adecuación de la CAM	Sub Gerencia Ambiental Y Residuos Solidos	Documento de convocatoria Acta de acuerdo de Adecuación de la CAM				X				
2.3	Elaboración de Informe sustentatorio para creación/actualización de CAM	Sub Gerencia Ambiental Y Residuos Solidos	Informe sustentatorio de adecuación de la CAM				X				
2.4	Presentación de Informe Sustentatorio y proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal	Gerente Municipal	Propuesta de informe y OM				X				
2.5	Aprobación con Ordenanza Municipal	Concejo Municipal	Ordenanza Municipal				X				
2.6	Acreditación de representantes ante CAM	Sub Gerencia Ambiental Y Residuos Solidos	Oficio Múltiple				X				
2.7	La CAM se reúne y aprueba/actualiza su Reglamento Interno y aprueba su plan de trabajo	Presidente de la CAM	Acta de Aprobación de la Adecuación del Reglamento de la Comisión				X				



Municipalidad Distrital De Tacabamba

Provincia Chota - Región Cajamarca.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-2025-MDT-A



N°	ACCIÓN	RESPONSABLE	COMPROMISO/ RESULTADO	Año 2025				Año 2026			
				I	II	III	IV	I	II	III	IV
			Ambiental Municipal del Distrito de Tacabamba								
3	Matriz Local de Prioridades Ambientales y Climáticas (MLPAC)										
3.1	Convocatoria a sesión de CAM para conformar Grupo de Técnico Especializado para elaborar/actualizar MLPAC	Presidente de la CAM	Documento de convocatoria					X			
3.2	Reunión del Grupo Técnico Especializado para Identificación y Priorización de Problemas Ambientales	Secretaría Técnica Gerencia de Servicios municipales y Gestión Ambiental	1 reunión					X			
3.3	Reunión del Grupo Técnico Especializado para Determinación de Acciones a implementar	Secretaría Técnica	1 reunión					X			
3.4	Elaboración de Informe conteniendo la Propuesta de MLPAC	Grupo Técnico Especializado	Informe Técnico en proceso						X		
3.5	Presentación de MLPAC ante la CAM para su validación	Secretaría Técnica	Acta de Aprobación de la Matriz Local de Prioridades Ambiental y Climática de acuerdo a la nueva Guía – Anexo 10						X		
3.6	Presentación de MLPAC y proyecto de Ordenanza Municipal ante el Concejo Municipal para su aprobación	Presidente de la CAM	Propuesta de MLPAC y OM						X		
3.7	Aprobación de la MLPAC por el Concejo Municipal con Ordenanza Municipal	Concejo Municipal	Ordenanza Municipal de aprobación						X		
4	Política Ambiental Local (PAL)										



Municipalidad Distrital De Tacabamba

Provincia Chota - Región Cajamarca.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-2025-MDT-A

N°	ACCIÓN	RESPONSABLE	COMPROMISO/ RESULTADO	Año 2025				Año 2026			
				I	II	III	IV	I	II	III	IV
4.1	Elaboración del diagnóstico y situación futura deseada.	Sub Gerencia Ambiental Y Residuos Solidos	Documento diagnóstico y situación futura deseada						X		
4.2	Elaboración de los objetivos estratégicos locales ambientales, lineamientos, seguimiento y evaluación de la PAL.	Sub Gerencia Ambiental Y Residuos Solidos	Documento de objetivos, lineamientos, seguimiento y evaluación de la PAL						X		
4.3	Elaboración propuesta de PAL (incluye introducción, marco legal y anexos)	Sub Gerencia Ambiental Y Residuos Solidos	Documento final de Propuesta de PAL						X		
4.4	Solicitud de opinión favorable al MINAM de la propuesta de PAL.	Gerencia Municipal	PAL validado						X		
4.5	Aprobación de la PAL con Ordenanza Municipal.	Concejo Municipal	Oficio de remisión de PAL						X		
5	Establecimiento de Mecanismos de Coordinación										
5.1	Espacios de articulación entre los actores del SLGA										
5.1.1	Gobierno Municipal conforma espacios de articulación con entidades públicas o privadas para abordar diversas materias ambientales	Gobierno Municipal	Espacios de Coordinación para atender los problemas en materia ambiental en el Distrito de Tacabamba						X		X
5.1.2	La CAM crea Grupos Técnicos Especializados para abordar diversas materias ambientales	CAM	Grupo de Trabajo Técnico especializado para atender los problemas materia ambiental en el Distrito de Tacabamba						X		X
5.2	Información ambiental en plataformas informáticas (SIAL, SINIA u OTROS)										
5.2.1	Identificación de instituciones que generan información ambiental	Sub Gerencia Ambiental	Informe				X		X		X



Municipalidad Distrital De Tacabamba

Provincia Chota - Región Cajamarca.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-2025-MDT-A

N°	ACCIÓN	RESPONSABLE	COMPROMISO/ RESULTADO	Año 2025				Año 2026			
				I	II	III	IV	I	II	III	IV
5.2.2	Instituciones que han dispuesto información en plataformas informáticas (SIAL o SINIA)	Gerencia Municipal	Reporte del SIAL o SINIA				X		X		X

